



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CLAVE: CU(SG)-6260

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIO PARA RENOVACIÓN DEL SOPORTE DE CORTAFUEGOS EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

La importancia de la información para el logro de los objetivos en las organizaciones es uno de los activos principales. Debido al valor que se le atribuye, es objeto de diversas amenazas como el robo, falsificación, fraude, divulgación y destrucción.

Los riesgos a los que está expuesta dicha información conducen a la necesidad de desarrollar ambientes confiables, que se basan en la defensa a través de controles en diferentes capas. Una de estas capas es el perímetro, el límite lógico que divide la red corporativa de otras redes, incluyendo Internet. En la llamada capa de seguridad perimetral, los cortafuegos son el mecanismo por excelencia de protección de las redes. Su propósito es filtrar las conexiones de entrada y salida a la red interna de la organización, así como también las conexiones de red que se dirigen hacia el exterior de la misma.

Esta capa de seguridad se dispone con un sistema balanceado entre la sede principal SEV002-Pza España y la sede SEV001-Rep. Argentina, de manera que en caso de fallo en las comunicaciones de la sede principal, las comunicaciones con el resto de sedes o empresas externas no se verán afectadas siendo el acceso y control a través de la sede SEV001.

El objeto de este contrato es la renovación del soporte de cortafuegos en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Las características técnicas de los trabajos, unido al volumen de los mismos, hacen imprescindible contratar con terceros la prestación de los servicios objeto del contrato de referencia, como consecuencia de la insuficiencia de medios personales y materiales por parte de esta Secretaría General para satisfacer dichas necesidades.



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL
GUADALQUIVIR O.A.

LA SECRETARIA GENERAL
Consolación Vera Sánchez

A la vista de lo anteriormente expuesto, ESTA PRESIDENCIA manifiesta que este Organismo no cuenta con suficientes medios personales y materiales para satisfacer las necesidades de los servicios reseñados.

Sevilla, a 24 de junio de 2019

EL PRESIDENTE
Joaquín Páez Landa